



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010 - 2013-A/MPSM.  
Tarapoto, 10 de Enero del Dos Mil Trece-----

VISTO :

El Memorando N° N° 023 -2013-A/MPSM, de fecha 10 de Enero del 2013, por el cual se ENCARGA el Despacho de Alcaldía al Señor Regidor y Teniente Alcalde de esta Municipalidad Provincial de San Martín, **Licenciado Reynaldo Orellana Vela**, el Viernes 11 de Enero del 2013, por viaje en Misión del Servicio Oficial del Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Señor Walter Grundel Jiménez.

CONSIDERANDO :

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín-Tarapoto, Señor Walter Grundel Jiménez, viajará a la ciudad de Lima, en misión del Servicio Oficial, para realizar gestiones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento el Viernes 11 de Enero del 2013.

Que, es necesario garantizar la continuidad del Servicio que se brinda, debiendo por tanto encargar el Despacho de Alcaldía a uno de los Regidores hábiles, de conformidad con el Art. 20, numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento Interno.

SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Señor Regidor y Teniente Alcalde de esta Municipalidad Provincial de San Martín, **Licenciado Reynaldo Orellana Vela**, el Viernes 11 de Enero del 2013, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 20, numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SEGUNDO.-** Comunicar a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

WGJ/A.MPSM.T.

- c.c  
- Gerencia Municipal  
- Gerencia de Administración  
- Asesoría Jurídica,  
- Secretaría General,  
- Archivo

